

ÍNDICE

Presentación	7
<i>Art. 1724. Factores subjetivos</i>	9
1. Contenido de la norma	11
2. La culpabilidad	11
3. Culpa y dolo	15
4. Culpa civil y penal	17
5. Culpa aquiliana y contractual	20
6. Según la función preventiva, indemnizatoria o punitiva	24
7. La culpabilidad apunta al evento lesivo	25
8. Presupone imputabilidad	27
9. Exclusiones de imputabilidad	31
10. Motivos excluyentes de culpa	32
11. Caracterización de la culpa	37
12. Naturaleza de la obligación y contexto circunstancial	45
13. Negligencia, imprudencia o impericia	47
14. Inobservancia de reglamentos o deberes	48
15. Evaluación abstracta, concreta o mixta	51
16. Apreciación según la gravedad	54
17. Culpa grave	58
18. El dolo como factor de atribución	60
19. Dolo intencional	61
20. Dolo eventual	64
21. No se inserta la malicia	65
22. Comparación entre seria imprudencia y dolo eventual	68
23. Grave menosprecio hacia derechos de incidencia colectiva	69
24. Efectos negativos del dolo	72
25. Asimilación de la culpa grave al dolo	81
26. Como regla, no hay factores subjetivos agravados	83
a) Daños entre familiares	83
b) Errores de jueces o árbitros en ejercicio de sus funciones	84
c) Directivos, otros docentes y demás personal de un establecimiento educativo	85
d) Órganos de comunicación masiva	86

27. Excepciones que requieren culpabilidad calificada	87
28. No son extrañas las causas distintas pero imputables a culpa del demandado	88
<i>Art. 1725. Valoración de la conducta</i>	91
1. Contenido de la norma	92
a) Un deber acentuado de prudencia y pleno conocimiento. 92	
b) Confianza especial	96
c) Aptitudes disminuidas del dañador	96
2. La previsibilidad como directiva causal	98
3. Previsibilidad subjetiva superior a la objetiva	100
4. Relaciones entre causalidad y culpabilidad	102
a) Causas sin culpas	103
b) Culpas sin causación del daño	106
5. Confianza especial entre las partes	108
6. Inferiores condiciones del agente	110

VIII. Relación de Causalidad y Causas Ajenas

<i>Arts. 1726 - Relación causal y 1727 - Tipos de consecuencias</i> .	115
1. Contenido de las normas	117
2. Integración sistemática	118
3. Caracterización de la causalidad	120
4. Diferencias con antijuridicidad y factores de atribución	124
5. Relevancia y límites del presupuesto causal	127
6. Condición necesaria, ocasión y causa	132
7. Imputación del hecho lesivo	136
8. Conductas o situaciones según el factor de atribución	139
9. Funciones de la causalidad	141
a) Autoría del daño	142
b) Extensión del resarcimiento	144
10. Similitud del requisito en responsabilidades aquiliana y obligacional	146
11. Teorías causales	147
12. Equivalencia de las condiciones	150
a) Caracterización	150
b) Relieve práctico	152
13. Causa próxima	154
14. Causa eficiente	156
15 Causalidad adecuada	158
a) Caracterización	158

b) Ventajas como criterio de imputación	162
c) No es necesario que la causa adecuada sea exclusiva	163
d) Críticas a la postura	164
e) Recepción en el Código	166
f) Riesgos del desarrollo	167
16. Causalidad y culpabilidad	168
17. Clasificación de las consecuencias y reglas de imputación .	171
18. Consecuencias inmediatas	172
19. Mediatas previsibles	173
20. Responsabilidades indistintas de obligados solidarios	
o concurrentes	177
21. Consecuencias casuales	179
22. No son consecuencias las derivaciones remotas	185
23. Previsibilidad genérica o concreta	187
24. Causalidad y proximidad	188
25. Causalidad en omisiones	189
a) Cuándo una omisión es causa	190
b) Culpa por omitir	192
c) Abstenciones culpables sin influencia causal	192
 <i>Art. 1728. Previsibilidad contractual</i>	 195
1. Contenido de la norma	196
2. Limitación de daños resarcibles	199
3. Subjetivación de la causalidad	202
4. Daños por actos involuntarios	204
5. Fechas de previsibilidad	205
6. Contratos abarcados	206
7. Fundamentos de un resarcimiento delimitado	209
a) El principio <i>favor debitoris</i>	209
b) Razones económicas	210
c) Buena fe	211
8. Irrelevancia del factor de atribución	213
9. Daños inmediatos y mediatos	214
10. Intrínsecos y extrínsecos	218
11. Daño emergente y lucro cesante	219
12. Diferencia con la valuación de daños indemnizables	221
13. Conclusiones para evitar inconstitucionalidades	223
 <i>Art. 1729. Hecho del damnificado</i>	 227
1. Contenido de la norma	229
2. Hecho causal del damnificado	230

3. Participación material no significa causalidad	232
4. Causa o concausa	233
5. Concausalidad en el evento o en las consecuencias nocivas	234
6. Autoría sin culpa	235
7. Culpa sin causalidad	238
8. Influencia causal con abstracción de la gravedad de culpas	239
9. Situaciones anormales del damnificado	240
10. En principio no se exigen requisitos de caso fortuito	252
11. Culpa, dolo o circunstancias especiales	256
12. Hecho ajeno activado por la víctima	258
13. Hecho de la víctima hacia quien se debe responder	259
14. Víctimas inimputables	260
a) Multiplicidad de posturas	261
b) La protección de personas frágiles no legitima imputar daños sin causalidad	264
c) Responsabilidades improcedentes cualquiera sea la víctima	265
d) Nuestra opinión	266
15. El hecho de la víctima inmediata repercute contra damnificados indirectos	272
16. Hecho de damnificados indirectos como causa o concausa	274
17. Actitud forzada o favorecida por culpa o servicio defectuoso	279
18. Falencia creada por el demandado y aceptada por la víctima	281
19. Distribución del peso nocivo ante hecho concausal de la víctima	282
a) Repartición por mitades	282
b) Gravedad de culpa de la víctima	283
c) Frecuente influencia de culpas en el grado de concausas	284
d) Importancia de los aportes concausales	286
e) Soluciones judiciales ante duda sobre el grado concausal	289
f) En responsabilidades objetivas, la duda se resuelve a favor de la víctima	291
20. Omisiones de la víctima para impedir, detener o aminorar los daños	292
21. Prueba sobre el hecho del damnificado	295
22. Interpretación estricta	296

<i>Art. 1730. Caso fortuito. Fuerza mayor</i>	299
1. Contenido de la norma	300
2. Causa exclusiva o concausa	300
3. Integración sistemática	301
4. Disposiciones en contrario	303
5. Caso fortuito y fuerza mayor	304
6. Enunciación de caracteres	306
7. Imprevisible	306
8. Inevitable	310
9. Externo	312
10. Distinción con la ausencia de culpa	315
11. El caso fortuito en responsabilidades objetivas	319
12. Prueba	323
13. Interpretación estricta	324
 <i>Art. 1731. Hecho de un tercero</i>	 327
1. Contenido de la norma	328
2. Causalidad imputable a un tercero	329
3. Causa o concausa	329
4. Supuestos de aplicación	331
5. Hecho involuntario de tercero	332
6. Autor no individualizado	333
7. El tercero puede estar ausente en el proceso	333
8. Tercero no responsable	334
9. No son terceros otros obligados	335
10. Personas por quienes se debe responder	336
11. Autores de hechos ilícitos cuyo accionar debió impedir el Estado	337
12. El hecho de tercero debe significar caso fortuito	339
13. Evaluación en la responsabilidad por culpa	340
14. La eximente en responsabilidades objetivas	342
15. Hecho de otras personas posibilitado por culpa	347
16. Hecho ajeno constitutivo de caso fortuito interno	350
17. Causa exclusiva de tercero	357
18. Hecho concausal de tercero	357
a) Causas plurales que convergen contra la víctima	358
b) Diversas posiciones	359
c) La solución normativa y su integración sistemática	362
d) Concausa de influencia ignorada	367
e) Concausalidad de otro demandado	369

<i>Art. 1732. Imposibilidad de cumplimiento</i>	371
1. Extinción de la obligación por imposibilidad de cumplir	372
2. Influencia en la responsabilidad indemnizatoria	373
3. Enunciación de requisitos	375
4. Evaluación comparativa con el caso fortuito	375
5. Imposibilidad sobrevenida	377
6. Objetiva	377
7. Absoluta	378
8. No imputable	380
9. Posibilidad de invocar concausas	384
10. Como regla, imposibilidad definitiva	385
11. Impedimentos temporarios si hay plazo esencial o se frustran intereses del acreedor	386
 <i>Art. 1733. Responsabilidad por caso fortuito o por imposibilidad de cumplimiento</i>	 387
1. Contenido de la norma	388
2. Asunción del caso fortuito o de la imposibilidad	390
3. Normas excluyentes de liberación	393
4. Mora	393
5. Caso fortuito o impedimento sobrevenidos por culpa	394
6. Contingencia propia del riesgo de la cosa o la actividad	396
7. Obligación de restituir por hecho ilícito	398

IX. Cargas Probatorias

<i>Art. 1734. Prueba de los factores de atribución y de las eximentes</i>	401
1. Cargas probatorias en la responsabilidad civil	402
2. Ausencia de demostración convincente	403
3. El objeto de la prueba en factores de atribución	404
4. Combinación de factores subjetivos y objetivos	405
5. Carga de quien alega el factor o la eximente	406
6. ¿Prueba de "eximentes"?	407
7. Eficacia de pruebas de cualquier origen	407
8. Inferencias a partir de indicios	408
9. Nexos probatorios entre antijuridicidad y culpabilidad	409
10. Prueba de la culpa	411
11. Presunciones legales y judiciales de culpa	412
12. Riesgo y vicio de cosas	418

13. Acreditación de eximentes	420
14. Prueba de inculpabilidad	421
15. Ineficacia de la "no culpa" en responsabilidades objetivas	422
<i>Art. 1735. Facultades judiciales</i>	425
1. La carga de la prueba	427
2. ¿Por qué regular las cargas probatorias?	427
3. Los artículos 1734, 1735 y 1736 son procesales	427
4. Una fórmula transaccional	428
5. Qué es el dinamismo probatorio	429
6. Razones para decidir con justicia	429
7. Cuándo funcionan las cargas dinámicas	430
8. No son un "deber de colaboración"	431
9. No son un castigo al litigante de mala fe	431
10. No son novedosas	432
11. No son tan excepcionales	433
12. Pueden operar en ambos sentidos	434
13. Favorecen la verdad	434
14. Las cargas dinámicas como "atenuación"	435
15. El interesado debe demostrar que corresponden las cargas dinámicas	435
16. Su importancia en la responsabilidad civil	436
17. Existen varias inversiones probatorias a favor del damnificado	437
18. No sólo para el factor subjetivo de atribución	437
19. El juez "debe" aplicar las cargas dinámicas	438
20. ¿Comunicación anticipada del criterio judicial?	440
21. Evaluación crítica	441
22. Otras críticas a la comunicación judicial previa	443
23. Conclusiones generales	445
24. Conclusiones sobre el art. 1735	446
<i>Art. 1736. Prueba de la relación de causalidad</i>	449
1. Contenido de la norma	450
2. Acreditación causal	452
3. Como regla, carga probatoria del actor	455
4. Rechazo o limitación de la pretensión por falencias probatorias	457
5. Presunciones de causalidad	458
6. Cargas dinámicas	460
7. Causa notoria	461
8. Prueba del hecho lesivo	462

9. Componentes indispensables del hecho	463
10. Circunstancias fácticas	465
11. Daño que habría sucedido igualmente	466
12. Gastos sin relación causal con el hecho	466
13. La proximidad como dato indiciario	467
14. La prueba causal en daños presumidos	468
15. Flexibilidad ante dificultades probatorias	469
16. La cuestión en responsabilidades objetivas	472
17. El debate sobre presunciones de causalidad	473
18. Una presunción causal no libera de acreditar el daño	477
19. Diferencia con indicios de causalidad	478
20. Conductas negligentes sin certera prueba causal	479
21. Inferencias causales a partir de conductas antijurídicas ..	479
22. Prueba de la causa ajena o de la imposibilidad de cumplir	480
23. Demostración de causas ajenas no invocadas	482

X. Daños Resarcibles y Requisitos para Indemnizar

<i>Art. 1737. Concepto de daño</i>	485
1. Contenido de la norma	486
2. Separación legislativa entre el daño y su indemnización ..	489
3. Derechos o intereses susceptibles de lesión	492
a) Persona, patrimonio, derecho de incidencia colectiva	493
b) Daños individuales y colectivos	495
c) Pluralidad de daños individuales	496
d) Lesión a indivisibles intereses colectivos	499
e) Titularidad del interés	500
f) Daño moral colectivo	501
g) Legitimación activa	504
4. Concepciones sobre el daño	507
a) Afectación de un derecho	508
b) Lesión a un interés	509
c) Resultado del hecho lesivo	509
5. Lesión a intereses y perjuicio resarcible	512
6. Armonización en la cuantificación indemnizatoria	515
7. Derivaciones prácticas del daño - consecuencia	516
a) Lesión sin daño a resarcir	516
b) Un resultado perjudicial como punto de partida	518
c) Una exclusiva lesión no permite cuantificar con justicia .	518

d) Cuantificación según las secuelas	518
e) A igualdad de lesiones, daños y montos eventualmente distintos	519
f) Prueba del daño	521
8. Influencia funcional del daño-lesión	522
a) No hay daño resarcible sin lesión a un interés	522
b) Un interés no reprobado como presupuesto del daño injusto	522
c) Sólo es damnificado el titular del interés	524
d) La índole del interés clasifica los daños	524
e) Daños mínimos o básicos por lesiones igualitarias	525
f) Presunciones de daño	526
9. Injusticia del daño por lesión a un interés respetable y prevaleciente	526
10. Personalidad del daño	536
a) Daños del representado y daños del representante	538
b) En los daños colectivos	539
<i>Art. 1738. Indemnización</i>	541
1. Rubros indemnizables	543
2. Daño patrimonial y no patrimonial	544
3. Amplitud de los daños económicos	548
4. Daño emergente	549
5. Diferencias con el lucro cesante	550
6. Lucro cesante	553
a) Caracterización	553
b) Dinerario y por menoscabo productivo	554
c) Exigencias probatorias	555
d) Incapacitados que no acreditan actividad retribuida	556
e) Otras aplicaciones	559
7. Pérdida de chances	561
a) Caracterización	561
b) Es un daño cierto	563
c) Diferencia con el lucro cesante	566
d) Chance actual o futura	568
e) Lesión a derechos subjetivos o a intereses simples	570
f) Chances económicas y existenciales	571
g) Chances laborales	572
h) Chances de curación y de sobrevida	575
8. Daños no patrimoniales	579
a) Caracterización y jerarquía	579
b) Teorías sobre el daño moral y cuantificación	582

c) Los daños a las personas no son categorías autónomas .	585
d) El daño moral no se reduce al sufrimiento	588
e) Comprende lesión a proyecciones sociales	588
f) Violación de derechos personalísimos	589
g) Integridad personal y salud psicofísica	590
h) Un peligro para la vida o salud	596
i) Afecciones espirituales legítimas	597
9. Interferencia en proyectos de vida	598
a) Caracterización	598
b) El proyecto de vivir y la variedad de planes existenciales .	599
c) Lesiones que interfieren en un proyecto vital	601
d) Diferencia con la pérdida de chances	602
e) Certeza exigible según circunstancias de la víctima	603
f) Pautas para evaluar la gravedad dañosa	603
g) Imposibilidad de forjar cualquier proyecto	605
h) Encuadramiento como rubro indemnizatorio	606
i) Los damnificados	611
j) Conclusiones indemnizatorias	612
10. Daños entre familiares	613
11. Protección de la imagen y la voz de una persona	618
a) Intereses protegidos	619
b) Exigencia de consentimiento	621
c) Causas de justificación	622
d) Participación en actos públicos	622
e) Interés cultural prioritario	624
f) Información sobre acontecimientos de interés general ...	626
 <i>Art. 1739. Requisitos</i>	 629
1. Contenido de la norma	631
2. La condición de damnificado	632
3. Modalidades del daño	634
4. Perjuicio directo o indirecto	635
a) Caracterización	636
b) Víctima directa y damnificados indirectos	638
c) Daños de incidencia colectiva	641
d) No confundir con daños inmediatos y mediatos	642
5. Perjuicio actual y futuro	644
6. Certeza del daño	648
a) Caracterización	648
b) Hecho lesivo y daño resarcible	650
c) Identidad de la víctima	651
d) Composición del daño	652

e) Diferencias en daños pasados y futuros	652
f) Certeza en las chances	654
g) La seriedad del daño no equivale siempre a su gravedad .	654
h) Intereses difusos	659
i) Certeza sobre el valor del daño	660
7. Subsistencia del perjuicio.....	660
8. Requisitos de la pérdida de chances	665
a) Razonabilidad de su contingencia	665
b) Relación causal adecuada con el hecho generador	667
c) Chances de realización futura	669
d) Cuantificación	670

XI. Plenitud y Modalidades de la Indemnización

Cuantía y oportunidad del resarcimiento

<i>Art. 1740. Reparación plena; primer párrafo</i>	675
1. Aspiración a plenitud indemnizatoria	677
2. El mito de una reparación integral	680
3. La causalidad adecuada define alcances indemnizatorios .	683
4. En el nuevo Código no hay límites cuantitativos genéricos	683
5. Tarifación y limitación	684
6. Directivas para una reparación justa	688
7. No dejar daños sin resarcir	689
8. Compensar a todas las víctimas en similar situación lesiva	690
9. Resarcimiento oportuno	691
10. Daños producidos o agravados durante el pleito	694
11. Hiperinflación de daños con indebidas superposiciones ...	696
12. Unificación o desglose de rubros	698
13. La cuantificación indemnizatoria	701
14. Distorsiones materialistas al cuantificar	707
15. Resarcimiento escaso o exagerado	708
16. Técnicas para cuantificar ante pluralidad de actores	709
17. Lucros ilícitos obtenidos por el ofensor	710

Modalidades reparadoras

<i>Art. 1740, segundo párrafo</i>	717
1. Modalidades resarcitorias	719
2. Restitución al estado anterior	719

3. Indemnización dineraria o resarcimiento en especie	722
4. Restitución de lo debido y reparación específica	726
a) Caracterización y diferencias	726
b) Reclamación de filiación	729
c) Acción reivindicatoria	729
d) Imposibilidad de reintegrar el ejercicio del derecho violado	731
5. Diferencias entre reparación y tutela sustancial inhibitoria	733
6. Ejecución compulsiva de la obligación	734
7. Comparación entre indemnización dineraria y reparación específica	736
8. Opción de la víctima por la modalidad resarcitoria	739
9. Imposibilidad de reparar en especie	740
10. Exceso o abuso en la pretensión de pago en especie	745
11. Valor objetivo o subjetivo de los bienes	748
12. Corrección de excesos en indemnizaciones dinerarias	750
13. Acciones sucesivas sobre modalidades de reparación	751
14. Publicación de la condena	753
a) Modalidad resarcitoria	754
b) Daños a la dignidad	755
c) Idoneidad reparadora	755
d) Solicitud del actor	757
e) Carácter imperativo	758
f) Sólo una síntesis apropiada	758
g) Dónde publicar	758
h) Cuántas veces	759
i) Costos	760
j) Publicidad de actitudes de las partes	760
15. Cómo se reparan los daños de incidencia colectiva	760
a) Recomposición en especie	761
b) Indemnización dineraria	763
c) Función punitiva o reparadora	767
d) Destino de los montos	770
e) Vigencia y expansión de la cosa juzgada	772